



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.14 DEL 12 DE MAYO DE 2021</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 1 de 12</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Miércoles 12 de mayo de 2021	3:17 p.m.	6:13 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Carlos Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo (e)	Jorge Ducuara Parales	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Karina Lastre	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Delvis Villalba Ruiz	Coordinadora del Centro de Lenguas Extranjeras.

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis de situación de cese de actividades que se está viviendo al interior de la Universidad y a nivel nacional, y su impacto.
3. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2021.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el segundo semestre de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, y del calendario para la apertura de la V cohorte del mismo programa, segundo período de 2021.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la apertura de la IX cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y del calendario para el segundo semestre de la VIII cohorte del mismo programa, segundo período de 2021.
6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.54 de 2021, Calendario Académico de la I cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal.
7. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2021-2025".
8. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se conceden unas excepciones transitorias a los Artículos 103 y 104 del Acuerdo No.01 de 2010 –Reglamento Estudiantil de pregrado-".
9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el Artículo 1o. de la Resolución No.04 de 2021, oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período del año 2021".
10. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b>
El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, realizando un ajuste al punto número 3ro, por solicitud del Vicerrector Académico, se adicionan novedades a las cargas académicas de la Facultad de



Ingeniería, conservando la secuencia planteada inicialmente.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_\_ NO \_\_\_ X**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

**2. Análisis de situación de cese de actividades que se está viviendo al interior de la Universidad y a nivel nacional, y su impacto.**

La Representante de los Docentes propone el punto a discutir, señala que es un momento coyuntural, que requiere un análisis de la situación institucional. En cuanto a la continuidad de las actividades y el panorama que se vislumbra acerca de la postura que se debe asumir frente a la situación.

El Rector señala que se requiere tener en cuenta la situación de los docentes de cátedra, organizar una comisión del sindicato para analizar dicho panorama. El Rector plantea que, de ser posible, se pueda desarrollar un paro escalonado, donde no se suspendan de manera inmediata y total las clases, y así darles prioridad a los espacios de discusión y opinión entre los estudiantes, líderes de profesores, parte administrativa y así poder llegar a un acuerdo centrado. Podría desarrollarse el mismo en el Auditorio Pompeyo Molina por ser un lugar que pueda cumplir el aforo.

Ante la intervención del Rector la Representante de los Docentes señala que está de acuerdo, manifiesta que es importante que se les permita a los estudiantes participar de las manifestaciones pero que no se suspendan las clases y actividades de la academia. Sin embargo, sobre ello el Rector plantea que lo ideal es que esa propuesta no debe ser presentada solo por la parte administrativa, sino que debe ser discutida con estudiantes, los docentes de cátedra, funcionarios, entre otros, sobre los docentes de cátedra, el rector manifiesta que le preocupan los docentes de cátedra porque si se entra al paro se quedarían los docentes de cátedra sin salario en medio de una pandemia. Plantea que la discusión debe centrarse en la estabilidad de la Universidad y pensando en los docentes de cátedra.

El Vicerrector Académico manifiesta que debe tenerse en cuenta que sobre la coyuntura los grupos afectados son siempre una consecuencia del par, por su parte comparte que por parte de la vicerrectoría académica se puede discutir la situación, pero no tomar una decisión sin haber escuchado a todas las partes que hacen parte. Asimismo, plantea que es una buena opción plantearles a los estudiantes las circunstancias para que sean ellos, junto con los demás grupos afectados, que mediante el dialogo lleguen a un acuerdo.

El Representante de los Estudiantes, señala que no se debe tomar una decisión de forma inmediata, pues sería ir en contra de los demás grupos involucrados, ya que lo ideal es encontrar una solución entre todas las partes involucradas.

El Representante de los Decanos se encuentra de acuerdo con la reunión para el lunes para involucrar a todas las partes a ser partícipes de la decisión, de igual forma, la Representante de los jefes de departamento da manifiesto estar de acuerdo con la propuesta de dialogo entre todas las partes.

El Consejo Académico decidió, convocar con todos los protocolos de bio seguridad el día martes 18 de mayo a la 2:00 pm, en el auditorio Pompeyo molina, a los representantes de los estamentos universitarios con el objeto de concertar lo necesario frente a la situación actual del paro nacional, en razón a ello y teniendo en cuenta el aforo de aproximadamente de 30 persona, se invitará a un representante docente ante el consejo superior y consejo académico, cuatro docentes miembros de la Asociación Sindical ASPU, de la junta directiva o escogidos por ellos, de igual manera serán invitados cuatro miembros del Sindicato de Trabajadores Sintraunicol, de la junta directiva o escogidos por ellos, así como los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico, y cuatro líderes estudiantiles escogidos entre ellos.

Los nombres de los miembros de cada comisión con su número de identificación deberán ser informados a secretaría general a más tardar el día viernes a las 10:00 am, con la finalidad de programar para ellos la toma de la muestra para Covid 19, el día lunes a partir de la 7:00 a.m. a quien no le sea practicada la prueba no podrá asistir a la reunión.

**3. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2021.**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Alma Isabel Sierra Vega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Nicanor Oviedo Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente, Haudy Samir Monterrosa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Diplomado en Aseguramiento de la Información Financiera.**

Se presentó propuesta a la carga académica del diplomado en Aseguramiento de la Información Financiera, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente, Rodolfo Ortega Morla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Diplomado en Marketing Estratégico.**

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Marketing Estratégico, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente, Leonardo Fabio Suárez García y Carlos Alberto Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Diplomado en Gestión del Talento Humano por Competencias.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Gestión del Talento Humano por Competencias, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente, Harold Rodríguez Navarro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento Biología y Química, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de Catedrático, Hernando Gómez Franklin, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Judith Del Carmen Bertel Behaine, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.



- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Miryan Niño Puello, y los docentes **Catedráticos**, Pablo Vergara Montes y Marisela Castillo Tarrifa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes Catedráticos: Javier Porras Henao y Karen Olivero Romero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Guarina Pinedo Durango, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Yalena Ortiz Anaya, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Frank De Hoyos Castro, Mariela Mendoza Santos y Liseth Aldana Argel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Facultad de ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, periodo 01-2021. Se adjunta documento **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente Natalia Paola Guzmán Díaz; y el docente Favor Bermúdez Mosquera, Fernando Hernandez Taboada, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28 y 29)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, periodo 01-2021. Se adjunta documento **(Anexo 30)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente Anlly Liseth Balsero Molina.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, periodo 01-2021. Se adjunta documento **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente Javier Emilio Sierra Carrillo, Alejandro Sallyth Guerrero Hernandez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

#### 4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el segundo semestre de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, y del calendario para la apertura de la V cohorte del mismo programa, segundo período de 2021.

Se leyó oficio CFCEA- 023 de fecha 7 de mayo de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 7 de mayo de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la propuesta de Calendario Académico para el segundo semestre de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, y del calendario para la apertura de la V cohorte del mismo programa, segundo período de 2021, como se relaciona a continuación:

- **Calendario Académico para el segundo semestre de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

**Matricula Financiera ordinaria:** Del 28 de mayo hasta el 28 de junio 2021.

**Matricula Financiera extraordinaria:** Del 29 de junio hasta el 6 julio de 2021.

**Matricula Académica:** 7 de julio 2021.

**Inicio de clase:** 9 de julio de 2021.

**Finalización de semestre:** 9 de octubre de 2021.

- **Calendario Académico para la apertura de la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

**Adquisición del Pin e Inscripción en línea:** Desde el 28 de mayo hasta el 30 de junio 2021.

**Publicación Listado de Inscritos:** 1 de julio 2021.

**Publicación Listado de admitidos:** 6 de julio de 2021.

**Matricula Financiera ordinaria:** Del 8 de julio hasta el 12 de agosto 2021.

**Matricula Financiera extraordinaria:** Desde el 13 de agosto hasta el 18 de agosto de 2021.

**Matricula Académica:** 19 agosto 2021.

**Inicio de clase:** 20 de agosto 2021.

**Finalización de semestre:** 20 de noviembre de 2021.

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el segundo semestre de la IV cohorte y la apertura de la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.

- 5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la apertura de la IX cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y del calendario para el segundo semestre de la VIII cohorte del mismo programa, segundo período de 2021.**

Se leyó oficio CFCS 011– 04 de fecha 6 de mayo de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 5 de mayo de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación la propuesta de Calendario Académico para la apertura de la IX cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y del calendario para el segundo semestre de la VIII cohorte del mismo programa, segundo período de 2021, como se relaciona a continuación:

- **Calendario Académico para la apertura de la IX cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

<b>Adquisición del pin</b>	Del 05 de mayo al 30 de junio de 2021
<b>Inscripción en línea</b>	Del 05 de mayo al 30 de junio de 2021
<b>Entrega de documentos</b>	Del 05 de mayo al 30 de junio de 2021
<b>Entrevistas</b>	Julio 01 y 02 de 2021
<b>Publicación de admitidos</b>	Julio 06 de 2021
<b>Matricula financiera ordinaria</b>	Del 08 de julio al 09 de agosto de 2021
<b>Matrícula financiera extraordinaria</b>	Del 10 al 13 de agosto 2021
<b>Inducción</b>	Agosto 13 de 2021
<b>Inicio de semestre</b>	Agosto 13 de 2021
<b>Finalización de semestre</b>	Diciembre 18 de 2021

- **Calendario Académico para el segundo semestre de la VIII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**



<b>Solicitud de reingreso</b>	Del 01 al 30 de junio de 2021
<b>Matricula financiera ordinaria</b>	Del 07 de junio al 26 de julio de 2021
<b>Matrícula financiera extraordinaria</b>	Del 27 al 30 de julio 2021
<b>Inicio de semestre</b>	Julio 30 de 2021
<b>Finalización de semestre</b>	Diciembre 11 de 2021

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para la apertura de la IX cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y del calendario para el segundo semestre de la VIII cohorte del mismo programa, segundo período de 2021.

#### **6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.54 de 2021, Calendario Académico de la I cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal.**

Se leyó oficio FCA 21 de fecha 6 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 5 de mayo de los corrientes, decidió solicitar la modificación de la Resolución No.54 de 2021, por medio de la cual se aprobó el Calendario Académico de la I cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, en atención solicitudes realizadas por los estudiantes de dicho programa.

<b>CALENDARIO ACADÉMICO I COHORTE MCA-01-2021</b>	
<b>Matricula Financiera Ordinaria</b>	Hasta el 11 de junio de 2021
<b>Matricula Financiera Extraordinaria</b>	14 y 15 de junio 2021
<b>Matricula Académica</b>	Hasta el 17 de junio 2021
<b>Inicio de Clases</b>	18 de junio de 2021
<b>Finalización Primer semestre</b>	02 de octubre de 2021

El Consejo Académico decidió, aprobar la solicitud y delegar al Vicerrector Académico para definir los términos de las modificaciones de las fechas propuestas en el calendario, se recomienda sugerir al coordinador que presente las solicitudes en los formatos actualizados.

Se deja constancia que siendo las 4:26 el Vicerrector Administrativo encargado se suma a la sesión.

#### **7. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2021-2025".**

Se leyó oficio CS-110.1.1-38- de fecha 10 de mayo de 2021, remitido por el Consejo Superior, por medio del cual se informa que ese organismo en sesión del 6 de mayo de lo corrientes decidió aprobar la propuesta de Plan de Cualificación Docente 2021-2025, condicionado al aval por parte de este organismo.

Seguidamente se indicó que, dicha propuesta se presentó antes el Consejo Superior en atención a que este organismo en sesión ordinaria del No.9 de octubre de 2020, le solicitó al Rector la presentación de un proyecto de Acuerdo que contemple un nuevo Plan de Capacitación Docente de alto nivel, en el cual se pueda evidenciar el diseño de una estrategia de implementación y un análisis financiero, teniendo en cuenta las necesidades académicas actuales de la Universidad. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 33).**

El Rector hace la respectiva presentación del plan de capacitación docente, seña que para construir el plan se tuvieron en cuenta las necesidades específicas de formación de cada programa, junto con las solicitudes de los docentes, manifiesta que la ruta se siguió, puesto que fue una delegación que realizó el Consejo Superior de manera expresa. Para su estructuración se siguió una ruta del análisis de los Comités Curriculares, seguidamente por los Consejos de Facultad y posteriormente remitidos a la Vicerrectoría Académica, dando así pie a que fue un plan concertado desde su base, atendiendo las necesidades de cada programa de acuerdo con sus respectivos planes de mejoramiento, las necesidades del proceso de autoevaluación institucional con miras a la acreditación de la institución y las necesidades de cada programa de acuerdo con sus respectivos planes de acción.

Se señala que en cuanto a los aspectos normativos y de orden considerativo, se tuvieron en cuenta el PEPUS: 2011-2021, pues este aun se encuentra vigente para tener en cuenta sus estrategias y estructura.



Fue tenido en cuenta a su vez, el Plan de Acción institucional Universidad de Sucre, Integrada y Participativa 2020 – 2022.

El diagnostico se realizó teniendo en cuenta cada departamento, discriminado por la calidad docente, es decir: doctores, magísteres y especialistas, para así determinar el porcentaje a su vez por departamento; de dichos porcentajes se hace el estudio y diagnostico correspondiente de la solicitud de formación doctoral solicitada por programa académico. Del resultado arrojado por el diagnostico se evidenció que existen programas donde la necesidad de formación de docentes es menor en comparación con otros, por otra parte, están los programas donde no se manifiesta interés para acceder a la formación o aquellos programas que no poseen suficientes profesores de planta.

Sobre el estudio, se hace una propuesta de cupos teniendo en cuenta las variables y el flujo económico que puede presentar la Universidad. En la misma propuesta se establecen requisitos para acceder a un programa de doctorado en el proyecto debatido.

La Representante de los Docentes manifiesta que en el programa de Economía aparecen tres docentes con doctorado y ellos no tienen convalidados los títulos, hay dos docentes de los programas de matemáticas y economía manifiestan que no fueron tenidas en cuenta en el plan de cualificación docente, ante ello el Rector manifiesta que la naturaleza de lo presentado proviene de los comités curriculares los consejos de facultad a partir de un análisis exhaustivo por parte de los departamentos, el plan ha sido formulado teniendo en cuenta los recursos, las necesidades institucionales y relacionados. Deja claro que el plan no está planteado para ser estático, sino que esta pensado para adaptarse a las necesidades que se presenten en su desarrollo conforme a la necesidad interna.

El Vicerrector Administrativo comunica que en el curso del año 2021 se abrirán convocatorias de apoyo a la formación de alto nivel, becas para posgrados, es posible que algunos de los docentes de la universidad accedieran a las becas, esto disminuirá los incentivos que tendrá que pagar la universidad y eso permitirá que, en caso de materializarse, se podría darle paso a otras personas que estén interesados en el proyecto para estudios de posgrados – doctorado.

Seguidamente, previo análisis el Consejo Académico decidió avalar el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el plan de cualificación docente 2021 – 2025. El Representante de los estudiantes avaló, el vicerrector administrativo encargado avaló, el rector avaló, la representante de los jefes de departamento avaló, se deja constancia que los consejeros Representante de los Docentes, Representante de los Decanos y Vicerrector Académico se abstienen de pronunciarse debido a que se encuentran relacionados en el litados avalado.

**8. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se conceden unas excepciones transitorias a los Artículos 103 y 104 del Acuerdo No.01 de 2010 –Reglamento Estudiantil de pregrado-”.**

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Coordinadora del Centro de Lenguas Extranjeras.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 11 de marzo de 2021, analizó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se conceden unas excepciones transitorias a los artículos 103 y 104 del Acuerdo No.01 de 2010 – Reglamento Estudiantil de Pregrado -”. Este organismo decidió devolver el proyecto presentado, para que se hagan los ajustes en la parte considerativa, en lo relacionado con la retroactividad para los estudiantes de los periodos 01 y 02 de 2020, para efectos de que la propuesta pueda llegar bien estructurada ante Consejo Superior.

En atención a ello, se recibió oficio CFEC-90 de fecha 27 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 27 de abril de los corrientes, decidió remitir los ajustes sugeridos al mencionado proyecto de Acuerdo. Se adjunta propuesta (**Anexo 34**).

Este punto fue presentado por la Coordinadora del Centro de idiomas, este proyecto fue presentado en el mes de marzo y se sugirieron unos ajustes, sobre los cuales se pronunció la coordinadora, señalan todo lo relacionado con la realización de los exámenes de ingreso o clasificación. Manifiesta que sería una oportunidad para el Centro de Lenguas tener exámenes de clasificación para el ingreso a los estudiantes, pero esto necesitando la modificación de los artículos mencionados, pues se estaría en una contradicción con los mismos.



El Acuerdo procederá de manera retroactiva para los estudiantes de las vigencias 01 y 02 de 2020.

El Vicerrector Académico señala que es importante aclarar que estos exámenes se encuentran suspendidos, por lo tanto, los estudiantes que ingresan a primer semestre al no poder ser clasificados en el nivel de inglés, requieren iniciar los cursos desde el principio, señala que la universidad contemplaba otro tipo de exámenes, a partir del presente año el Centro de Lenguas está contemplando este tipo de exámenes, así que, parcialmente de manera transitoria se suspende temporalmente la realización de todos los exámenes para determinar el nivel de dominio en inglés. Los estudiantes entrarían directamente a realizar los cursos de inglés, y no esperarían hasta que tuvieran que cursar el examen de proficiencia.

El Rector manifiesta que es una medida transitoria y es necesaria, de igual manera señala que el centro de lenguas requiere un proceso de modernización y esta es una de las acciones necesarias para iniciar este proceso.

El Representante de los estudiantes manifiesta que es una obligación de la Universidad garantizar estos exámenes para los estudiantes y hacer una prueba internacional para acreditar un nivel de inglés es una inversión costosa que no todos los estudiantes podrán asumir. Ante ello la Coordinadora del Centro de Lengua aclara que es una medida provisional y hacer una prueba externa no es obligatorio para los estudiantes, sería solo una alternativa en caso de ser imperiosamente necesario.

Previo análisis y discusión el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de por medio del cual se conceden unas excepciones transitorias a los Artículos 103 y 104 del Acuerdo No.01 de 2010 –Reglamento Estudiantil de pregrado

**9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se modifica el Artículo 1o. de la Resolución No.04 de 2021, oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período del año 2021”.**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 3 de mayo de 2021, analizó la solicitud presentada por el Representante de los Estudiantes y de los Docentes ante el Consejo Académico, consistente en la modificación del Artículo 1o. de la Resolución No.04 de 2021, ampliando las fechas para presentar solicitudes de reingreso de los estudiantes, en atención a inconvenientes que se han presentado con la plataforma. Este organismo decidió solicitarle a la Oficina Jurídica de la Institución, de manera urgente, un concepto jurídico que brinde orientación al respecto, sobre la propuesta que busca modificar el Artículo 1o. de la Resolución No.04 de 2021.

En atención a la delegación realizada, se recibió comunicación de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por la Jefe de la Oficina Jurídica, por medio de la cual informa que en atención a la delegación realizada por este órgano superior se permite rendir concepto en relación al tema, como se relaciona a continuación:

“En atención a lo referenciado, la oficina jurídica, en los términos señalados en el Artículo No. 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de las facultades a ella contraídas, se permita realizar el siguiente concepto, en los siguientes términos:

PRIMERO: Es importante el análisis de las considerados que se plantean en la resolución, toda vez que, en el numero 6 plantea específicamente:

- “Que múltiples estudiantes han manifestado tener inconvenientes con la asignatura trabajo de grado debido a la plataforma y en la actualidad se encuentran por fuera de la universidad conllevando la imposibilidad de obtener su título académico a pesar de cumplir con todos los requisitos para grado, sin poder salir a la vida laboral quedándose en un estado estancamiento”

Situación que no es posible atribuirle a la Universidad sin que exista una prueba que lo respalde, pues no existe la certeza de que quienes hayan solicitado la modificación del calendario académico haya sido por problemas de la plataforma, es decir, se reconocería un error que la Universidad no ha cometido.

Ahora bien, desde la Oficina Jurídica se han dado respuesta a diferentes Acciones de Tutela relacionadas con esta situación, no obstante, dentro de las respuestas emitidas la Universidad ha mantenido la posición de la obligatoriedad que tienen los reglamentos, acuerdos y demás actos administrativos que establecen fechas límites para la realización de ciertos actos. Asimismo, se ha reiterado el deber que tiene tanto la



Universidad como el estudiante de atacar la normatividad aplicable, por ello si existe un incumplimiento de esos deberes no es posible la ampliación de las fechas establecidas.

Así las cosas, los jueces de la Republica en primera o segunda instancia han resuelto a favor de la Universidad bajo el análisis de cada caso en particular, pero con un argumento en común en cada decisión: el respeto y acatamiento de las normas por parte de los estudiantes e instancias institucionales, siendo estas sentencias de obligatorio cumplimiento para la entidad y que son el respaldo nuestro actuar, que ha sido conforme a los reglamentos y la normatividad interna.

SEGUNDO: Es importante resaltar que, como órgano competente para este tipo de solicitudes les atañe el análisis de la situación, sin desconocer la normatividad y las implicaciones que pueda generar en un futuro la resolución en estudio, debido a que existe una alta probabilidad de que casos similares vuelvan a presentarse en un futuro mediano o inmediato, lo cual podría desencadenar un reclamo legítimo de aplicación de derecho a la igualdad, y esto a su vez, podría poner en riesgo la seguridad jurídica que respalda los cronogramas y calendarios aprobados por el Consejo Académico.

De conformidad con lo expuesto y agotados todos los temas requeridos en la solicitud, remitidos concepto solicitado.”

El Vicerrector Académico señala que el concepto jurídico resultó necesario en cuanto muchos estudiantes de la Universidad habían elevado la solicitud manifestando las circunstancias planteadas. Con ello, el Vicerrector Administrativo señaló que la fecha de la resolución a día de la presente reunión se encuentra vencida para el plazo de solicitud de reingreso.

El Rector señala que para tomar una decisión es importante tener en cuenta el concepto jurídico, pues esta posición ha sido evaluada en circunstancias previstas a futuro. Por ello, se atiende al concepto y lo incluido en este.

Previa lectura del concepto y análisis de este, el Consejo Académico decide, seguir lo preceptuado en concepto jurídico y el ordenamiento jurídico, en tal sentido, se atienden a lo manifestado.

#### **10. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.**

- Se leyó oficio CFCS 011– 05 de fecha 6 de mayo de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 5 de mayo de los corrientes, avaló la solicitud de otorgamiento de distinción de tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativo titulado: *“Determinantes Sociales de Salud Relacionados con la Morbilidad Materna Extrema en una Institución de Salud del Departamento de Sucre Durante los Años 2018 -2019”*, el cual fue elaborado por los estudiantes del programa de Maestría en Salud Pública, Saskia Lucia Arroyo Herrera y Laciara Corrales Aldana, que obtuvo una nota de noventa y cuatro punto cinco (94.5) y fue dirigido por el docente, David Arturo Galván Borja.
- Se leyó oficio CFEC-92- 05 de fecha 5 de mayo de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 4 de mayo de los corrientes, avaló la solicitud de otorgamiento de distinción de tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativo titulado: *“Detección de Toxoplasma Gondii en Agua de Consumo Humano Proveniente de Jagüeyes del Área Rural del Municipio de Sincelejo”*, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Biología, Diana Marcela Campo Portacio, que obtuvo una nota de noventa y tres punto uno (93.1) y fue dirigido por el docente, Pedro Blanco Tuiran.

Se deja constancia que la secretaria general realizó revisión del cumplimiento de los requisitos del acuerdo 01 de 2010 para ser otorgadas las distinciones.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.

#### **11. Correspondencia.**



La Secretaria General deja constancia que no se tiene correspondencia agendada.

**12. Propositiones y varios.**

El Representante de los Decanos señala que se requiere de la representación de egresados en los temas universitarios, invita a los jefes de los departamentos, docentes y estudiantes, a que se tome la importancia de la labor en mejorar la visión de la universidad, en cuanto el camino a la Acreditación Institucional.

El Rector señala que lo que dice el decano es absolutamente cierto, siendo consientes o no, el escenario de la búsqueda de la acreditación institucional es un tema principal que debe corresponder a todos los miembros de la universidad. Manifiesta que, le gustaría que desde el consejo se hiciera un llamado a la comunidad académica para que conjuntamente se apropien de la importancia que esto tiene, no es un espacio de quejas ni de reclamos es uno para demostrar lo que representa la Universidad de Sucre para la región y el país.

La propuesta del señor Rector señala que como Consejo Académico se tiene una responsabilidad en razón a apoyar, ayudar y trabajar para lograr la Acreditación Institucional, pide que se busque de forma positiva vincular al mayor grupo de personas para que muestre de forma abierta lo que representa la Universidad de Sucre.

El Vicerrector Administrativo manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el Rector.

El Rector invita a la creación de un documento que pueda ser divulgado donde conste información de que representa la Acreditación y se deje constancia que este no es un proceso meramente administrativo, sino que implica a toda la población universitaria.

El vicerrector Académico señala que hay que tener claro que este no es un proceso administrativo, es una comunión con lo que representa la Universidad. Lo ideal sería lograr que todos los miembros de la universidad sepan lo que es llegar a la acreditación institucional.

La Representante de los Jefes de Departamento pregunta sobre si el día jueves se practicara prueba covid a quienes deban asistir a la reunión del viernes 14, de igual forma deja constancia estar de acuerdo con lo planteado hasta el momento acerca de la Acreditación Institucional.

Se decide que la propuesta de comunicación será elaborada por los vicerrectores, el rector, el representante de los decanos, para la elaboración del documento que incentive al conocimiento y/o socialización de la Acreditación Institucional.

El Representante de los Estudiantes pregunta si las entidades que participaron en lo correspondiente a matricula cero hicieron la consignación que sobre ello involucra. El Rector deja manifiesta que este es un tema que corresponde directamente a Vicerrectoría Administrativa, pero se tiene entendido que algunas de las entidades encargadas ya realizaron la consignación correspondiente y otras no.

A las 6:13 p m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió convocar a los diferentes estamentos universitarios con el objeto de conceptuar sobre la situación del paro nacional.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades de cargas académicas del departamento de Administración de Empresas.	Secretaria General	12 de mayo de 2021



El Consejo Académico decidió, aprobar la novedad de carga académica del departamento de Contaduría.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió, aprobar la propuesta de cargas académicas de la especialización en Gerencia del Talento Humano.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del Diplomado en Aseguramiento de la Información Financiera.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del Diplomado en Marketing Estratégico.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del Diplomado en Gestión del Talento Humano por competencias.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica del departamento de Biología y Química.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica del departamento de Matemáticas.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica del departamento Lenguas.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica del departamento de Medicina.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica del departamento de Enfermería,	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado de Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica del departamento de Ingeniería Civil.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el segundo semestre de la IV cohorte y la apertura de la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para la apertura de la IX cohorte del programa	Secretaria General	12 de mayo de 2021



de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y del calendario para el segundo semestre de la VIII cohorte del mismo programa, segundo período de 2021.		
El Consejo Académico decidió, aprobar la solicitud y delegar al Vicerrector Académico para definir los términos de las modificaciones de las fechas propuestas en el calendario, se recomienda sugerir al coordinador que presente las solicitudes en los formatos actualizados.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió avalar el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el plan de cualificación docente 2021 – 2025.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió, aprobar el proyecto de Resolución por medio del cual se conceden unas excepciones transitorias a los Artículos 103 y 104 del Acuerdo No.01 de 2010 –Reglamento Estudiantil de pregrado-”.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió acoger el concepto jurídico por medio del cual se recomienda modificar el Artículo 1o. de la Resolución No.04 de 2021, oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período del año 2021, en tal sentido, en Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución propuesto.	Secretaria General	12 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.	Secretaria General	12 de mayo de 2021

<b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b>		
<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	Miércoles 26 de mayo de 2021	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el primer (1) día de octubre de 2021.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**